



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 89181
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2018-05-31 12:06:35
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENTE ROMERO EVA MARIA - 34067764A		28/05/2018	Vàlida
VICENS COMPANYY FRANCESC - 43149442Q		30/05/2018	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL35401007976F6FT673WD3D12

CSV:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN EL SUMINISTRO DE ESTANTERÍAS SERIE PICKING PARA EL ALMACEN MUNICIPAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este Pliego es el suministro e instalación de varias estanterías serie Picking en el altillo del almacén municipal del Ayuntamiento de Calvià, sito en Cami de Quarterades 22, Calvià.

Este pliego establece las condiciones que regirán la contratación por parte del Departamento de Mantenimiento del Ayuntamiento de Calvià del suministro e instalación de varias estanterías serie Picking. A través del presente contrato, el adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma conjunta y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del Departamento de Mantenimiento del Ayuntamiento de Calvià.

El adjudicatario, antes de la entrega, contactará con la persona designada por el Departamento de Mantenimiento del Ayuntamiento de Calvià y visitará el centro al objeto de la comprobación de la adecuación las estanterías ofertadas al espacio real.

En el presente pliego se detallan los bienes objeto del contrato, no existiendo ningún compromiso por parte del Departamento de Mantenimiento del Ayuntamiento de Calvià de demandar un número mínimo de unidades de cada uno de ellos.

Para aquellos bienes que se encuentren descritos en el pliego de prescripciones técnicas, el licitador presentará su mejor oferta económica. En el caso de que se precisara la compra de algún elemento que no estuviese descrito en dicho catálogo, el licitador presentará propuesta del porcentaje de descuento que aplicará sobre los bienes y precios de catálogo. Se podrán pedir al adjudicatario estos bienes, estando obligado éste a suministrarlos con el descuento ofertado y en las condiciones descritas en el presente pliego. El precio total de este contrato no podrá superar el límite establecido en la cláusula 6ª de este pliego.

2. DESCRIPCION DEL SUMINISTRO.

La siguiente lista recoge los elementos requeridos por el Departamento de Mantenimiento del Ayuntamiento de Calvià (estos elementos son orientativos y en ningún caso el Ayuntamiento de Calvià quedará obligado a la adquisición de las cantidades reflejadas):

DESCRIPCION	CANTIDAD
Esteras sencillas de 5.400 mm de longitud, de 2.000 mm de altura y 600mm de fondo, con cuatro niveles de carga en altura, con paneles metálicos galvanizados.	2
Esteras dobles de 5.400 mm de longitud, de 2.000 mm de altura y 1250 mm de fondo, con cuatro niveles de carga en altura, con paneles metálicos galvanizados.	4

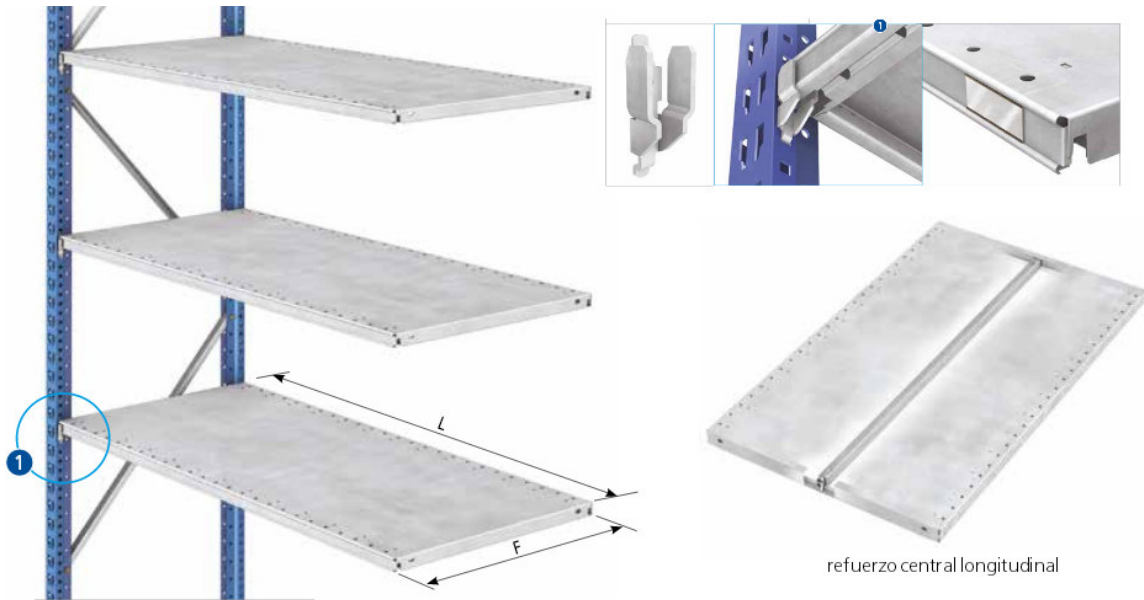
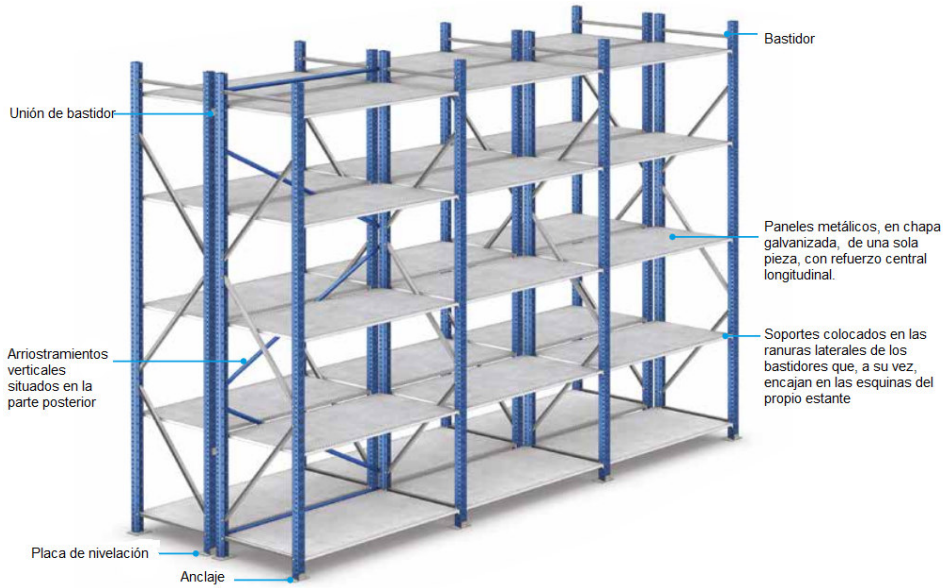
Las estanterías suministradas deberán cumplir con los siguientes **requisitos técnicos**:

- Estanterías para picking para media y gran carga, de 2.000 mm de altura y 600mm de fondo, con cuatro niveles de carga en altura, con paneles metálicos galvanizados, y carga mínima por balda:
 - Para baldas 1400 x 600 mm 125 Kg
 - Para baldas 1250 x 600 mm 150 Kg



- Deben ser homologadas y cumplir con la normativa de seguridad laboral vigente:
 - RD 1215 / 1997 “Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de equipos de trabajo”.
 - NTP 852 “Almacenamiento en estanterías metálicas” del Instituto Nacional de Seguridad de Higiene en el Trabajo”.
 - RD 486 / 1997 “Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo”.
 - UNE 58011 “Almacenaje en estanterías metálicas. Clasificación y definiciones”.
 - UNE 58013 “Almacenaje en estanterías metálicas. Requisitos para el tratamiento de elementos dañados”.
 - UNE 58014 “Almacenaje en estanterías metálicas. Validación de equipos de almacenaje”.
- Los bastidores, de 2.000 mm de altura, están formados por dos puntales con las diagonales, pies y accesorios correspondientes. Van ranurados por la parte frontal cada 50 mm para que los largueros encajen y lateralmente cada 25 mm para la incorporación de soportes y accesorios. Los bastidores se asientan en el suelo mediante pies que se sitúan en los extremos inferiores de los puntales, y se nivelan sobre el suelo irregular mediante placas niveladoras. Para fijar los elementos al suelo se dispondrán de anclajes adecuados a los esfuerzos que tengan que soportar las estanterías y de las características del propio suelo. Las Estanterías sencillas dispondrán de un mínimo de 5 bastidores. Las Estanterías dobles dispondrán de un mínimo de 10 bastidores.
- Cada estantería dispone de cuatro niveles de carga en altura. Los niveles pueden formarse únicamente con paneles metálicos, sin necesidad de colocar largueros. El tipo de panel utilizado, en chapa galvanizada, se apoya en las esquinas sobre cuatro soportes previamente enganchados en los taladros laterales de los puntales. Los paneles son metálicos, de una sola pieza, con las alas reforzadas y gran capacidad de carga. Se apoyan en cuatro soportes colocados en las ranuras laterales de los bastidores que, a su vez, encajan en las esquinas del propio estante.
- La rigidez longitudinal se consigue mediante amaestramientos verticales situados en la parte posterior. Son perfiles de tubo con los extremos conformados, atornillados a las ranuras frontales de los puntales. El número de módulos rigidizados dependerá de la longitud, altura de la estantería y del peso del producto almacenado.
- Las estanterías dobles se unirán entre sí para dotarlas de mayor estabilidad transversal, mediante una pieza de acero que se adapta a los puntales mediante los taladros de sus extremos.
- Se utilizarán uniones a pared cuando se necesiten unir las estanterías sencillas a los muros.
- Se deberá poder disponer de empalmes de bastidor que se atornillan interiormente a los puntales en caso de que las medidas en altura de la instalación no permitan colocar bastidores con puntales de una sola pieza.
- La tornillería utilizada es calidad 8.8 según DIN-267.

El Ajuntament de Calvià se reserva la posibilidad de rechazar total o parcialmente el suministro, en caso de que el material suministrado no reúna las condiciones necesarias para su uso.



refuerzo central longitudinal



Unión de estanterías dobles



Unión de estanterías sencillas a los muros



Posibilidad de empalmes de bastidor mediante piezas que se atornillan interiormente a los puntales.



3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El contrato incluirá todas las tareas necesarias para la instalación de las estanterías: transporte, acceso al lugar, acopio, desembalaje, emplazamiento, montaje, limpieza y retirada de los embalajes y restos de material.

El adjudicatario, antes de la entrega, contactará con la persona designada por el Departamento de Mantenimiento del Ayuntamiento de Calvià y visitará el centro al objeto de la descarga e instalación de las estanterías.

El transporte, descarga y traslado de las estanterías hasta el punto de ubicación final será a cargo del adjudicatario. Éste facilitará para esta tarea todos los medios humanos y utensilios indispensables para efectuar la descarga con rapidez, pulcritud y sin incidentes, con sus propios medios.

Las estanterías tendrán que transportarse debidamente embaladas y protegidas sobre palet o con el medio que se considere conveniente. El deterioro de alguno de sus elementos como consecuencia de su manipulación durante las tareas de carga / descarga e instalación será imputable al adjudicatario. Éste se compromete a reponer dicho elemento dañado en un plazo no superior a 72 horas.

El adjudicatario viene obligado a entregar las instrucciones de servicio en castellano.

El adjudicatario será responsable de los deterioros que pueda realizar en las instalaciones con motivo de la descarga, traslado e instalación de las estanterías. En este sentido, el adjudicatario se obliga a disponer de una póliza de responsabilidad civil, a fin de cubrir cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de su actuación. Una copia de esta póliza será presentada en el momento de la firma del contrato de suministro e instalación.

La instalación de las estanterías se realizará teniendo en cuenta la distribución que facilite el Departamento de Mantenimiento del Ayuntamiento de Calvià y las aportaciones que formule el adjudicatario tras la visita a las oficinas de mantenimiento.

4. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El plazo de garantía del suministro e instalación será el ofertado por el adjudicatario y como mínimo de un año a partir de la fecha del acta de recepción de las obras, rigiéndose por lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Durante el periodo de garantía, el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados y en su montaje, con independencia de las consecuencias que se pudieran derivar de las responsabilidades en las que hubiere podido incurrir.

La garantía comprende piezas, mano de obra y desplazamiento.

La empresa adjudicataria se compromete a:

- Tiempo de reparación: Máximo una semana
- Suministro de piezas y componentes de repuesto: Máximo dos semanas desde la del instalador.
- Contar con un stock de piezas, acabados y tapicería durante el plazo de garantía ofertado y, al menos, cinco (5) años

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados o en su montaje, el Órgano de Contratación podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si esta fuera suficiente.

En caso de defectos prolongados, el adjudicatario, durante el período de garantía, deberá sustituir (incluyendo el montaje) similares a los que son objeto de contratación.

El licitante deberá garantizar piezas de repuesto mínimo de CINCO (5) años desde la fecha del acta de recepción.

5. PLAZO PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO

Se estima que el plazo de entrega, montaje, instalación y colocación de todo el material, una vez adjudicado el contrato de suministro e instalación, será de quince días hábiles.

6. PRESUPUESTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Estanterías sencillas de 5.400 mm de longitud, de 2.000 mm de altura y 600mm de fondo, con cuatro niveles de carga en altura, con paneles metálicos galvanizados.	2	830,00 €	1.660,00 €
Estanterías dobles de 5.400 mm de longitud, de 2.000 mm de altura y 1250 mm de fondo, con cuatro niveles de carga en altura, con paneles metálicos galvanizados.	4	1.750,00 €	7.000,00 €
TOTAL			8.660,00 €

El presupuesto del suministro objeto de este contrato asciende a la suma total de 10.478,6 € (Diez mil cuatrocientos setenta y ocho euros con sesenta céntimos), integrado por las cantidades de 8.660 € (Ocho mil seiscientos sesenta) como presupuesto base y de 1.818,6€ (Mil ochocientos dieciocho euros con sesenta céntimos) en concepto de IVA al 21% (Veintiún Por ciento). Este precio es el máximo que puede alcanzar el contrato, independientemente del número efectivo de unidades de cada tipo de material a suministrar.

El precio de dichos elementos servirá como punto común para la comparación de ofertas. Además de dichos elementos, el licitante adjuntará de manera independientes unas de otras, las fichas técnicas de cada elemento con el fin de facilitar su comparación.

El licitante presentará una oferta técnica en donde especifique al menos:

- El plazo máximo de entrega (días hábiles)
- Garantía de los elementos instalados (mínimo 1 año)

La cantidad efectiva a suministrar de cada elemento estará supeditado a las necesidades reales del Departamento de Mantenimiento del Ayuntamiento de Calvià. En consecuencia, respetando en todo caso el importe global total del contrato, el Ayuntamiento podrá adquirir o no la totalidad de las unidades de cada tipo previstas, o excederse en alguno de ellos el número inicialmente previsto.

7. FORMA DE PAGO

El pago del precio de los materiales efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por parte del Ayuntamiento de Calvià se realizará mediante la presentación por el adjudicatario, a la finalización de los trabajos de instalación, de una factura que deberá detallar el tipo, número y precio unitario de cada material suministrado, el precio ofertado y hacer clara referencia al número de expediente de contratación, y será conformada por los servicios municipales.



8. GARANTIA

El plazo de garantía de la instalación de varias estanterías serie Picking en el altillo del almacén municipal del Ayuntamiento de Calvià , considerando un uso normal y un mantenimiento adecuado, será de UN año contado a partir del día de recepción de las mismas.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios que servirán de base para la asignación del contrato serán los siguientes, siempre y cuando resulten debidamente acreditados de acuerdo con lo establecido en este Pliego:

1. Oferta económica: máximo 65 puntos
La mejor de las propuestas se le puntuara con la máxima puntuación 40 puntos y el resto proporcionalmente.
2. Plazo de Entrega: máximo 35 puntos.
La mejor de las propuestas se le puntuara con la máxima puntuación 35 puntos y el resto proporcionalmente.

Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, fuese superior al importe máximo de licitación, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada y excluida del procedimiento de licitación por la Mesa de Contratación mediante resolución motivada.

El contrato se firmará trascurridos cinco días desde la comunicación de adjudicación. Si al adjudicatario no cumpliera con este plazo, pasaría a proponerse como adjudicatario el licitador que hubiera hecho la segunda mejor oferta.

Calvià,
La arquitecta técnica municipal
Fdo.: Eva María Vicente

